

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

3330 *Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Sociología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «BOE» de 16 de diciembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Sociología por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 4 de febrero de 2011.–El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Sociología por la Universidad de Granada**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de impartición: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Curso de implantación: 2010/2011

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	102
Optativas	60
Prácticas externas	6
Trabajo Fin de Grado	12
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del plan de estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación básica	Ciencia Política.	Ciencia Política.	6	1
		Ciencia de la Administración.	6	2
	Psicología.	Psicología Social.	6	1
	Economía.	Economía Política.	6	1
	Historia.	Historia Social y Política Contemporánea.	6	1
	Educación.	Sociología de la Educación.	6	2
	Antropología.	Antropología Social.	6	1
	Trabajo Social.	Fundamentos del Trabajo Social.	6	1
	Sociología.	Introducción a la Sociología: Acción-Individuo.	6	1
		Sociología General: Instituciones y Procesos.	6	1

3. Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Estructura y Cambio Social.	Estructura Social Contemporánea.	Obligatorio.	6	2
	Estructura Social de España.	Obligatorio.	6	3
	Introducción al Cambio Social.	Obligatorio.	6	2
	Procesos de Cambio Social.	Obligatorio.	6	3
	Historia de los Movimientos Sociales en la España Contemporánea.	Optativo.	6	2
Sociología de la Población, Territorio y Medio Ambiente.	Sociología de la Población y de las Migraciones.	Obligatorio.	6	4
	Sociología Rural.	Optativo.	6	3
	Sociología Urbana.	Optativo.	6	3
	Sociología del Medio Ambiente.	Optativo.	6	3
Sociología aplicada al ámbito del Trabajo y las Organizaciones.	Sociología del Trabajo.	Obligatorio.	6	2
	Sociología de la Empresa y de los Recursos Humanos.	Optativo.	6	3
	Sociología del Consumo.	Optativo.	6	4
Sociología aplicada al ámbito de la Educación y la Cultura.	Sociología del Género y la Edad.	Optativo.	6	3
	Educación Democrática y Ciudadanía.	Optativo.	6	2
	Sociología del Conocimiento.	Optativo.	6	2
	Sociología de la Comunicación y Opinión Pública.	Optativo.	6	3
	Sociología de la Familia.	Optativo.	6	4
Análisis Político e Intervención Social.	Ética Social.	Optativo.	6	2
	Análisis de Política Social y Sistemas de Bienestar.	Optativo.	6	4
	Sociología Política.	Obligatorio.	6	3
	Políticas de Desarrollo Local.	Optativo.	6	4
	Políticas Públicas.	Optativo.	6	3
	Análisis Electoral.	Obligatorio.	6	4
	Sistema Político Español.	Optativo.	6	3
Evaluación de Programas Sociales.	Optativo.	6	4	
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	12	4
Prácticas externas.	Prácticas externas.	Obligatorio.	6	4
Estructura y Cambio Social.	Estructura Social Contemporánea.	Obligatorio.	6	2
	Estructura Social de España.	Obligatorio.	6	3
	Introducción al Cambio Social.	Obligatorio.	6	2
	Procesos de Cambio Social.	Obligatorio.	6	3
	Historia de los Movimientos Sociales en la España Contemporánea.	Optativo.	6	2
Sociología de la Población, Territorio y Medio Ambiente.	Sociología de la Población y de las Migraciones.	Obligatorio.	6	4
	Sociología Rural.	Optativo.	6	3
	Sociología Urbana.	Optativo.	6	3
	Sociología del Medio Ambiente.	Optativo.	6	3
Sociología aplicada al ámbito del Trabajo y las Organizaciones.	Sociología del Trabajo.	Obligatorio.	6	2
	Sociología de la Empresa y de los Recursos Humanos.	Optativo.	6	3
	Sociología del Consumo.	Optativo.	6	4

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Sociología aplicada al ámbito de la Educación y la Cultura.	Sociología del Género y la Edad.	Optativo.	6	3
	Educación Democrática y Ciudadanía.	Optativo.	6	2
	Sociología del Conocimiento.	Optativo.	6	2
	Sociología de la Comunicación y Opinión Pública.	Optativo.	6	3
	Sociología de la Familia.	Optativo.	6	4
	Ética Social.	Optativo.	6	2
Análisis Político e Intervención Social.	Análisis de Política Social y Sistemas de Bienestar.	Optativo.	6	4
	Sociología Política.	Obligatorio.	6	3
	Políticas de Desarrollo Local.	Optativo.	6	4
	Políticas Públicas.	Optativo.	6	3
	Análisis Electoral.	Obligatorio.	6	4
	Sistema Político Español.	Optativo.	6	3
	Evaluación de Programas Sociales.	Optativo.	6	4
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	12	4
Prácticas externas.	Prácticas externas.	Obligatorio.	6	4

En virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.